



DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA

Bitácora: 08/DK-0552/11/19

Oficio N°: SG.LP-08/2019/4290

Asunto: Se otorgan reembarques forestales para acreditar la legal procedencia de materias primas y productos forestales.

Chihuahua, Chihuahua, a 26 de noviembre de 2019

TELMA IRENE SANCHEZ MARTINEZ

Vista su solicitud de reembarques forestales recibida el día 25 de Noviembre de 2019, y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establece el artículo 101 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable (RLGDFS) publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005, con fundamento 10 fracciones XXVI y XXXVII, 14 fracción XVI, 70 y 91 de la LGDFS publicada en el Diario Oficial de la Federación el 5 de junio de 2018, 103 y 104 del Reglamento de la LGDFS, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan los reembarques forestales solicitados para el Centro de almacenamiento y transformación denominado TELMA IRENE SANCHEZ MARTINEZ con giro de Aserradero, resuelto con el oficio N° SG.AF.08-2016/032 de fecha 25 de Julio de 2016, que cuenta con el código de identificación **T-08-060-SAM-001/16** ubicado en FRACCIÓN LOTE 47 S/N FRANCISCO I MADERO C.P. Santa Barbara Chihuahua conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara, Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera aserrada largas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 136.77 Metros cúbicos	4	226	229	22216528	22216531
madera aserrada cortas dimensiones, <i>Pinus spp.</i> , Pino, 13.67 Metros cúbicos	2	230	231	22216532	22216533

La vigencia de los reembarques forestales que se otorgan con el presente, será de un año a partir de la fecha de su recepción.

Para trámites subsecuentes de obtención de reembarques forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refiere el artículo 101 fracción II del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 21 de febrero de 2005.

A T E N T A M E N T E

EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES

ING. GUSTAVO ALONSO HEREDIA SAPIÉN

CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 84 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES, EN SUPLENCIA POR AUSENCIA DEL TITULAR DE LA DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE CHIHUAHUA, EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 17 BIS Y OCTAVO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA FEDERAL, PUBLICADO EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 30 DE NOVIEMBRE DE 2018, PREVIA DESIGNACIÓN FIRMA EL PRESENTE EL SUBDELEGADO DE GESTIÓN PARA LA PROTECCIÓN AMBIENTAL Y RECURSOS NATURALES.

"Por un uso responsable del papel, las copias de conocimiento de este asunto son remitidas vía electrónica".

C.c.e.p.

Ing. René Almeida Grajeda.- Secretaría de Desarrollo Rural.- Presente.
Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en Chihuahua.- Presente.

GAHS/SFE/RCD/acm



**Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales
Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental
Dirección General de Gestión Forestal y de Suelos**

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Genero Pino Producto Madera en rollo

Existencia Inicial 121.254 m3 aserrados Existencia Final m3 aserrados Fecha

Registro de Entradas

FECHA	REMITENTE	CODIGO IDENTIFICACION	TIPO DE PRODUCTO.	FOLIO DE IMPRENTA	FOLIO AUTORIZADO	VOLUMEN O CANTIDAD
15-11-19	JOSE CORDOVA	T08027COV001/18	Madera en rollo de pino	21779215	216/222	26.536
12-11-19	EJ. SEHUERACHI	P08027SEH002/15	Madera en rollo de pino	21777173	533/536	5.323
12-11-19	EJ. SEHUERACHI	P08027SEH002/15	Madera en rollo de pino	21777183	241/250	41.102
10-11-19	EJ, ABOREACHI	T08027EAB001	Madera en rollo de pino	21778819	2709/2717	46.932
8-11-19	JOSE CORDOVA	T08027COV001/18	Madera en rollo de pino	21779214	215/222	26.647
7-11-19	JOSE MONTOYA PALM	T08027MOP001/18	Madera en rollo de pino	21776932	35/35	10.000
7-11-19	JOSE MONTOYA PALM	T08027MOP001/18	Madera en rollo de pino	21776937	40/42	30.000
1-11-19	JOSE CORDOVA	T08027COV001/18	Madera en rollo de pino	21776290	195/200	28.925
28-10-19	EJ. SEHUERACHI	P08027SEH002/15	Madera en rollo de pino	21777181	239/250	31.534
28-10-19	EJ. SEHUERACHI	P08027SEH002/15	Madera en rollo de pino	21777166	526/536	8.956
23-10-19	EJ. LA SOLEDAD	P10035SOL003/18	Madera en rollo de pino	21843939	470/490	35.320
21-10-19	RAMON ARZOLA RIOS	T10009AOR001	Madera en rollo de pino	21841463	1828/1834	23.368
SUMA M3 R						314.643
SUMA M3 ASS						173.053

Observaciones y/o aclaraciones:

pp *Gilda J. A.*

TELMA IRENE SANCHEZ MARTINEZ

Nombre y firma del responsable del centro de almacenamiento o transformación

T08060SAM001/16

Código de identificación

**VII Cuadro 2. Registro de existencias y relación de entradas de materias primas forestales
Y de folios utilizados por destinatario para salidas de productos y subproductos por género, actualizado
A la fecha de la solicitud**

Existencia Final 183.453 m3 aserrados Fecha 22-11-19

[illegible]

Código de identificación